COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 531. ¿Qué manda y prohíbe el décimo mandamiento?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 531 del Compendio del Catecismo:

¿Qué manda y qué prohíbe el décimo mandamiento?

Este mandamiento, que completa al precedente, exige una actitud interior de respeto en relación con la propiedad ajena y prohíbe la avaricia, el deseo desordenado de los bienes de otros y la envidia, que consiste en la tristeza experimentada ante los bienes del prójimo y en el deseo desordenado de apropiarse de los mismos.

Con él comenzamos el décimo y último mandamiento: «No codiciarás los bienes ajenos». Este número 531 pregunta qué manda y qué prohíbe el décimo mandamiento.

Por una parte, este décimo mandamiento tiene relación con el séptimo. El séptimo dice «no robarás» y el décimo «no codiciarás los bienes ajenos»: el séptimo mandamiento es a las obras, lo que el décimo es a los deseos.

Y luego dice que «este mandamiento complementa al precedente» —al de «no consentir pensamientos ni deseos impuros»—. Quizás llama la atención esa expresión: ¿en qué sentido lo complementa? En que son dos tipos de concupiscencia; los dos son pecados de deseo, pecados de dejarse arrastrar por la concupiscencia. La **primera carta de Juan, capítulo 2, versículo 16**, dice: «*Porque lo que hay en el mundo —la concupiscencia de la carne y la concupiscencia de los ojos y la arrogancia del dinero— eso no procede del Padre*».

La concupiscencia de la carne la entendemos con más facilidad: es lo que se ha explicado en el noveno mandamiento, dejarnos arrastrar por los deseos impuros. ¿Y qué es la concupiscencia del ojo? Dicho popularmente: «eso que veo, eso que quiero». Es dejarse arrastrar por el deseo de poseer todo lo que se ve; pretender tener todo lo que uno ve. Parece que podemos volvernos insaciables: uno se encapricha con algo, lo consigue, y enseguida viene otro capricho.

Existe la concupiscencia de la carne, propia del noveno mandamiento; y la concupiscencia de los ojos, propia del décimo, entendida en el sentido de «eso que veo, eso que quiero».

Existe, naturalmente, un legítimo deseo de bienes que son buenos para uno; pero existe también un deseo distorsionado que es insaciable y que, además, comienza a ver el bien

de los demás como opositor del propio. Ya no se busca únicamente el bien propio, sino que ese bien está en competencia con el bien de los demás.

El Catecismo Romano ponía un ejemplo que merece la pena compartir. Habla de los comerciantes que desean la escasez o la carestía de las mercancías; que ven con tristeza que no son los únicos en comprar y vender, pues de lo contrario podrían vender más caro y comprar al precio más bajo. Los que desean que sus semejantes estén en la miseria para lucrarse vendiéndoles o comprándoles. Los médicos que desean tener enfermos: «A ver si se enferma más gente y tengo más clientes». Los abogados que anhelan más causas y procesos. Aquí ya tenemos un problema: uno no está buscando su bien, sino que está deseando el mal ajeno para enriquecerse. Es muy fácil que esa corrupción del corazón se produzca.

Un tercer elemento: el deseo desordenado en el que la avaricia se ha apoderado de nosotros. El afán de tener acaba siendo algo distorsionador; un deseo desordenado que corrompe todas las relaciones humanas. La avaricia es el anhelo de poseer de manera desmedida, pasando por encima de lo que sea necesario.

Y la envidia. Mientras la avaricia se refiere a los bienes materiales en sí mismos, la envidia apunta más bien a las personas que los poseen. Me entristece que esa persona sea poseedora de esos bienes y no lo sea yo; empieza a caerme antipática, siento aversión hacia ella. ¿Por qué tiene que ser ella quien los tenga? Quisiera tenerlos yo.

Cuentan —no sé si será verdad— que en la India existe un pájaro llamado Vivo que tiene la característica de cantar cuando hace mal tiempo y de estar callado y triste cuando hace buen tiempo. Es imagen del envidioso que, paradójicamente, siente tristeza ante el bien del prójimo y alegría ante su mal.

La envidia es un auténtico pecado capital, así lo afirma la doctrina de la Iglesia. Un pecado que nos corrompe porque nos roba la alegría y la caridad. «Amaos unos a otros»: la envidia impide amar y quita la alegría de la vida. Es un pecado capital que distorsiona completamente la vida espiritual.

Este texto de San Juan Crisóstomo, padre de la Iglesia de los primeros siglos: *«¿Querríais ver a Dios glorificado por vosotros? Pues bien, alegraos del progreso de vuestro hermano y con ello Dios será glorificado por vosotros. Dios será alabado, se dirá, porque su siervo ha sabido vencer la envidia poniendo su alegría en los méritos de otros».*

Es un signo de salud espiritual cuando alguien no solo no se entristece del mal ajeno, sino —y esto es todavía más virtuoso— cuando se alegra del bien ajeno. Alegrarse y gozar de los dones que Dios ha dado al prójimo es señal de un corazón bien centrado, que ama, que tiene autoestima, que se sabe amado por Dios y que, por tanto, no cae en la tentación del pecado de la envidia.